

**ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA  
26 DE ENERO DE 2015**

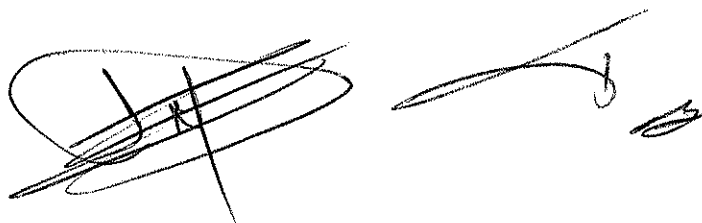
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veintiséis de enero del año dos mil quince, en la sala de juntas del noveno piso de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee), sita en Avenida Revolución número mil ochocientos setenta y siete, Colonia Barrio de Loreto, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal cero diez noventa, se reunieron los servidores públicos que a continuación se enlistan, mismos que procedieron a celebrar la Sesión Permanente del Comité de Información de la Comisión, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), su Reglamento y demás disposiciones aplicables.-----

**ASISTENTES**

El Ing. César Enrique Sobrino Monroy, Director General Adjunto de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Información de la Comisión; el Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta, Subdirector de Área y Titular de la Unidad de Enlace de la Comisión y la Mtra. Gaelia Amezcua Esparza, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- II Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- III Solicitud de puntos de acuerdo.-----  
**III.1.- Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización al Índice de Expedientes Reservados correspondiente al Segundo Semestre del año 2014.**
- IV Ratificación de puntos de acuerdo.-----
- V Asuntos Generales.-----



-----  
-----  
**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**  
-----  
-----

**I** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

En uso de la palabra, el Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta procedió a dar lectura a la lista de asistencia de los convocados, encontrándose presentes todos, declarando la existencia de quórum legal e instalada la sesión. -----

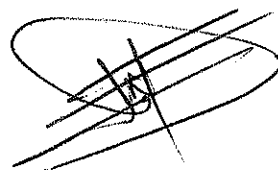
**II** Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

En uso de la palabra, el Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta solicitó la dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue incluida oportunamente en la convocatoria, estando de acuerdo los presentes. -----

**III** Solicitud de puntos de acuerdo.-----

**III.1. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización al Índice de Expedientes Reservados correspondiente al Segundo Semestre del año 2014.**-----

En uso de la palabra, el Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta informó al Comité que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce mediante oficio DG-0154/2014, el Ing. Odón de Buen Rodríguez, Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, requirió a las unidades administrativas la actualización del Índice de Expedientes Reservados en la herramienta que para tal efecto ha desarrollado el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 primer párrafo, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 31 y 32 de su Reglamento; Tercero de los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos los Índices de Expedientes Reservados; así como en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y al Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, los cuales establecen la obligación de elaborar y actualizar semestralmente un Índice



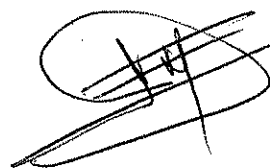
de Expedientes Reservados, organizados por rubros temáticos, el cual deberá indicar la unidad administrativa que generó la información, la fecha de la clasificación, su fundamento, el plazo de reserva y, en su caso, las partes de los documentos que se reservan y/o su modificación de su status de clasificado a desclasificado.-----

-----  
Al respecto y en atención al oficio de referencia, las distintas Direcciones Generales Adjuntas de esta Comisión señalaron lo siguiente: La Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas a través de su oficio DGAAF-I.-004/2015 de fecha 15 de enero del 2015 manifestó que durante el periodo que se reporta no clasificó ningún expediente, sin embargo, solicita que en apego a lo señalado en los artículos 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 34 fracción I de su Reglamento, se lleve a cabo la desclasificación de dos de sus expedientes "Documento de Seguridad de Datos Personales" y "Demandas-03" en virtud de que su periodo de reserva ya concluyó. -----

-----  
La Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética, mediante oficio DGANEE/I.-004/2015 de fecha 15 de enero del 2015, señaló que durante el segundo semestre de 2014 no llevó a cabo la clasificación de ningún expediente, sin embargo solicitó que en apego a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 34 fracción I y II de su Reglamento, se desclasifiquen tres expedientes de su área: el primero "NOM's" por haberse cumplido su periodo de reserva y, los otros dos denominados "Oficio" al haber desaparecido las causas que dieron origen a la clasificación.-----

-----  
La Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética mediante su oficio número DGAGEE.-002/2015 de fecha 14 de enero del 2015 informó que durante el periodo de julio a diciembre de 2014 no clasificaron expedientes, solicitando que en apego al artículo 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 34 fracción I de su reglamento se desclasifique el expediente denominado "Convenios-03" al haberse cumplido su periodo de reserva -----

-----  
La Dirección General Adjunta de Políticas y Programas a través de su oficio DGAPP/003/2015 del 15 de enero del 2015 informa que durante el segundo semestre de 2014 no clasificó ningún expediente, sin embargo solicitó la desclasificación del expediente denominado "Documento de Trabajo sobre el Desarrollo del PRONASE 2009-2012", en apego a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 34 fracción I de su reglamento al haber concluido su periodo de reserva. -----



La Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica, a través del oficio DGAST.005.2015 del 13 de enero de 2015 señaló que durante el segundo semestre del año no clasificó ningún expediente, sin embargo, solicita se desclasifiquen ocho expedientes de su área, los primeros seis en virtud de que su periodo de reserva ya concluyó, esto en apego al Artículo 15 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 34 fracción I de su reglamento, y los otros dos porque han desaparecido las causas que dieron origen a su clasificación, en apego al Artículo 15 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y al Artículo 34 fracción II de su reglamento, señalando que los expedientes a desclasificar (6) porque su periodo de reserva concluyó son los siguientes: "Juicio Ejecutivo Mercantil 01-02"; "Demanda laboral 01/03"; "Demanda laboral 02/03"; "Documentos Técnicos CCASE-02"; "Actas de las Sesiones del Consejo Consultivo" y "Documentos Técnicos CCASE-01"; en cuanto a los expedientes a desclasificar (2) al haber desaparecido las causas que dieron origen a la reserva son los siguientes: "Actas CCASE-01" y "Documentos Técnicos CCASE-02". -----

Finalmente, la Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación mediante oficio DGAFDI.-008/2015 del 15 de enero de 2015 informó que durante el Segundo Semestre del ejercicio 2014, no clasificó con información reservada ninguno de sus expedientes. -----

Lo anterior queda de manifiesto según se desprende del Acuse de Remisión al Comité de Información generado por el Sistema de Índice de Expedientes Reservados (IER), el cual forma parte integrante del acta como como anexo 1, para la aprobación de este Órgano Colegiado.

**IV** Ratificación de Puntos de Acuerdo. -----

**ACUERDO 2015-III.1 Se aprueba por unanimidad la actualización del Índice de Expedientes Reservados correspondiente al Segundo Semestre de 2014 y se instruye al Titular de la Unidad de Enlace su envío al IFAI, en los términos y forma establecidos.** -----

**V** Asuntos Generales. -----

El Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta informó que no se tienen asuntos generales que desahogar para la presente sesión.-----

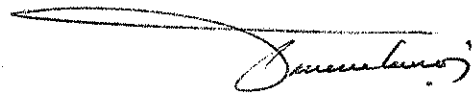


**Cierre del Acta**


Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se formuló la presente acta siendo las trece horas con diez minutos del mismo día de la fecha de su inicio, firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Ing. Cesar Enrique Sobrino Monroy  
Presidente del Comité de Información



Lic. Héctor Fernando Madrid Acosta  
Titular de la Unidad de Enlace



Mtra. Gaelia Amézcuca Esparza  
Titular del Órgano Interno de Control  
en la Secretaría de Energía